

Santa Fe, 21 de mayo de 2026

VISTO el Expte. CD N° 046/2026, caratulado: **Solicitudes de Diplomas** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Alejo Mantovani, LU N° 10-22101, DNI N° 38.817.507**, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, salida intermedia Analista Universitario de Sistemas, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 10/03/2026.

Que, al realizarse los controles correspondientes, se observó que, en los períodos lectivos 2022/2023, cursó la asignatura Redes de Información sin su correlativa Física II aprobada.

Que, por otra parte, se detectó que en el año 2023 cursó Habilitación Profesional sin su correlativa Sistemas Operativos aprobada.

Que, por tratarse de un egresado, la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda convalidar dicho examen.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los cursados efectuados en los períodos lectivos 2022 y 2023 de las asignaturas Redes de Información y Habilitación Profesional sin sus correlativas aprobadas Física II y Sistemas Operativos, respectivamente, al estudiante **Alejo Mantovani, LU N° 10-22101, DNI N° 38.817.507**, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, salida intermedia Analista Universitario de Sistemas.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 232

peb
MFC
LAT

“Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más”



“Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más”

